

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTA-

CION CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

Y PAGADO DE LA COMPAÑIA LORMA S.A.

00 04

CUANTIA \$/ 1.000'000.000,00.-

29-Abril-97.-



B
L
A
N
C
O
E
S
P
E
C
I
A
L
I
S
I
M
O

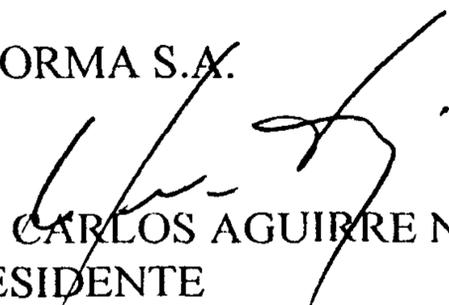
Guayaquil, 29 de Abril de 1997

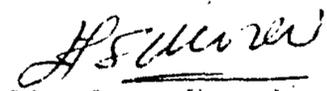
Señor Abogado
CESARIO CONDO CHIRIBOGA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Para la correspondiente instrumentación y ulterior perfeccionamiento jurídico del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía LORMA S.A. aprobado por la Junta General Universal de Accionistas en sesión efectuada el 8 de Abril de 1997, y en observancia de lo previsto en el Art. 172 reformado de la Ley de Compañías, y el Art. 7 inciso segundo de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 93.1.1.3.012 del 27 de Agosto de 1993 (R.O. No. 270 ; 7-09-93) , agradeceré a usted protocolizar la copia certificada del Acta de la citada sesión de Junta General Universal de Accionistas, la respectiva Declaración Juramentada notarizada, y mi nombramiento de Presidente de la Compañía.

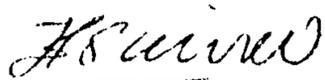

p. LORMA S.A.


AB. CARLOS AGUIRRE NAVARRETE
PRESIDENTE

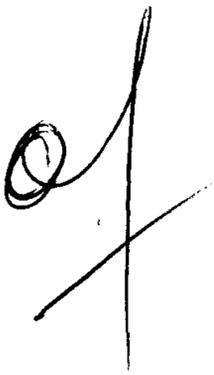

JUAN F. GONZALEZ
Notario
Reg. U. 1. 1. 1. 1. 1.

Presidente y el Gerente General de la Compañía y podrán contener una o varias acciones.- La Junta General por unanimidad autoriza al Ab. Carlos Aguirre Navarrete para que en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones requeridas para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la forma y cuantía resueltas. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se dá lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas. f) Ab. Carlos Aguirre Navarrete, Presidente de la Junta; f) Ab. Jaime Aguirre Navarrete, Gerente General-Secretario; f) Ab. Carlos Aguirre Navarrete; f) Ab. Jaime Aguirre Navarrete

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 8 de Abril de 1997.



AB. JAIME AGUIRRE NAVARRETE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Guayaquil, 17 de Febrero de 1997 /

00 06

Señor Abogado
CARLOS AGUIRRE NAVARRETE ✓
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía LORMA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años con las atribuciones señaladas en los estatutos sociales, entre las cuales consta la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía. Usted reemplaza en el cargo al Ab. Jaime Aguirre Navarrete.



Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil Ab. Fernando Tamayo Rigall, el 9 de Febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de Marzo de 1995. Y, según Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Durán Ab. Jose Morante Valencia, el 13 de Junio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Agosto de 1996; la Compañía aumento su capital suscrito a Mil Millones de sucres, y su capital autorizado quedó fijado en Dos Mil Millones de sucres. ✓

Atentamente,

J. Aguirre
Ab. Jaime Aguirre Navarrete ✓
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía LORMA S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 17 de Febrero de 1997.

Carlos Aguirre Navarrete
AB. CARLOS AGUIRRE NAVARRETE ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 11312 Registro Mercantil No.
3352 Repertorio No. 5624

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 3 de Marzo de 1997

~~LGDO. CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
66759 del Registro Mercantil de 1996
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 3 de Marzo de 1997

~~LGDO. CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil.~~

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo
\$1.100.490=

CERTIFICO: Que esta xero-copia
es igual a su original.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón,
Guayaquil



DECLARACION JURAMENTADA

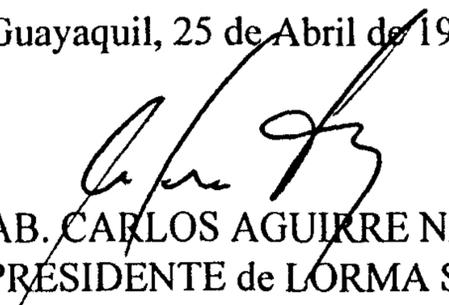
Yo, AB. CARLOS AGUIRRE NAVARRETE, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía LORMA S.A., y en observancia de lo prescrito en el artículo siete de la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero doce, del veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y tres (Registro Oficial número doscientos setenta del siete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres), declaro bajo juramento: a) Que el capital suscrito y pagado de la compañía LORMA S.A. que actualmente es de mil millones de sucres, ha sido aumentado en mil millones de sucres más, alcanzando de esta manera la suma de DOS MIL MILLONES DE SUCRES que es el actual Capital Autorizado de la Compañía, según lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete. b) Que el aumento de capital suscrito y pagado está representado por un millón de acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. c) Que dada la renuncia hecha por el Ab. Carlos Aguirre Navarrete a su derecho de preferencia, el millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, han sido suscritas y pagadas íntegramente en numerario por el accionista Ab. Jaime Aguirre Navarrete, siendo el suscriptor de nacionalidad ecuatoriana. d) Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado queda reformado el estatuto social en sus artículos quinto y sexto, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas del ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete. e) Que el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía se lo ha realizado conforme lo acordado en la referida Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete, lo cual consta asentado en los libros contables en función de las normas legales y contables generalmente aceptadas, por lo tanto, la integración del capital de la Compañía con el presente aumento es el siguiente:

07

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	NUEVAS ACCIONES	TOTAL ACCIONES
Jaime Aguirre N.	750	1'000.000	= 1'000.750
Carlos Aguirre N.	999.250	0	= 999.250
			2'000.000

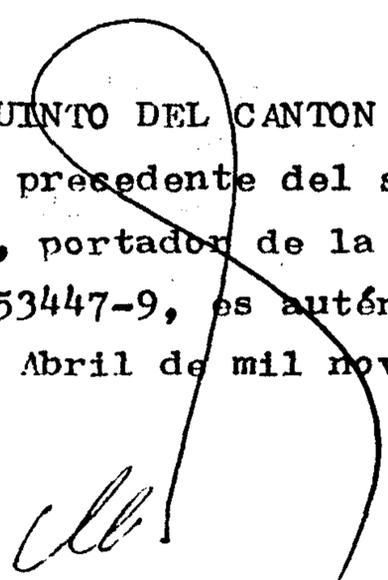
ACCIONISTAS	CAP. ANTERIOR	AUMENTO-CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Jaime Aguirre N.	750.000	1.000'000.000	= 1.000'750.000
Carlos Aguirre N.	999'250.00	0	= 999'250.000
			S/. 2.000'000.000

Guayaquil, 25 de Abril de 1997.


 AB. CARLOS AGUIRRE NAVARRETE
 PRESIDENTE de LORMA S.A.

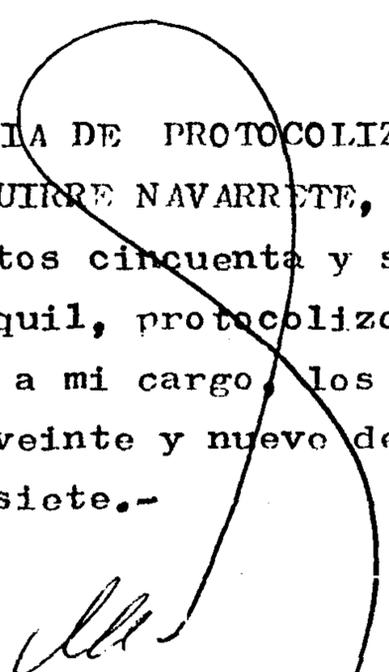
ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, NOTA-

RIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL: CERTIFICA: Que la firma precedente del señor abogado CARLOS AGUIRRE NAVARRETE, portador de la cédula de ciudadanía número: 09-0153447-9, es auténtica.- Guayaquil, veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y siete.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



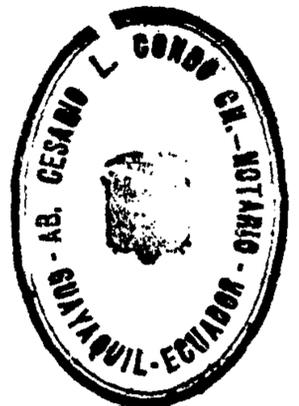
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición del abogado JAIME AGUIRRE NAVARRETE, con Registro número: tres mil novecientos cincuenta y seis, del Colegio de Abogados de Guayaquil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos que anteceden.- Guayaquil, veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y siete.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí en fé de ello confiere esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y firme en cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil, a veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y siete.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente PROTOCOLI-

J 00 08

ZACION, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de LORMA S.A., de fojas 27.236 a 27.243, número 7.996 del Registro Mercantil y - anotada bajo el número 12.691 del Repertorio.-Guayaquil, catorce de Mayo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado un ejemplar de la Protocolización antes mencionada.-Guayaquil, catorce de Mayo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota del Aumento de Capital antes mencionado, de fojas 16.166 del Registro Mercantil de 1.995 y 44.763 del mismo Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, catorce de Mayo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



RAZON: En cumplimiento al Artículo 35 de la Ley Notarial; y, de acuerdo al Artículo 9 del Reglamento concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial No. 270 del 7 de Septiembre de 1993; tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Lorma S.A.; de la Protocolización de Documentación correspondiente al Capital suscrito y pagado; que antecede; de todo lo cual DOY FE.- Guayaquil, 27 de Mayo de 1997.



ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA ENCARGADA

